



APRUEBA SALIDA PEDAGÓGICA A LA "CIUDAD DE VALDIVIA PARA EL TALLER DE MEDIO AMBIENTE CON FONDOS PRO RETENCIÓN 2018"

DECRETO N°

1158 /

TEMUCO,

26 SET. 2018

VISTOS:

1. Lo señalado en la DFL N°1 - 3.063 de 1980, sobre trasposos de establecimientos educacionales a las Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N°3.984 fecha 22 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
3. El ordinario N°310 del Liceo Pablo Neruda, que solicita salida pedagógica a la ciudad de Valdivia.
4. La Ley N°19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan a la comunidad y a sus educandos.
2. La salida pedagógica está fundamentada en permitir desarrollar actividades formativas, interdisciplinaria que contribuyen a desenvolverse integralmente al estudiante, para cada nivel de desempeño académico, tanto en lo cognitivo como en lo social, se basa en la observación de procesos y situaciones relacionadas con el sector, necesarios para enriquecer la experiencia del estudiante en los procesos del conocimientos en temas específicos, lo que hace su aprendizaje más significativo.
3. Según ordinario N°310 del Liceo Pablo Neruda, que solicita salida pedagógica a la ciudad de Valdivia, con fondos del Programa Pro retención 2018.

1593783



DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad salida pedagógica a la "Ciudad de Valdivia para el taller de medio ambiente del Liceo Pablo Neruda con fondos Pro retención 2018", según detalle:

Nombre de la Actividad	SALIDA PEDAGÓGICA CONOCIENDO UN SANTUARIO NATURAL Y PARQUE BOTANICO DE LA CIUDAD DE VALDIVIA.
A quiénes va dirigido	Al Taller de Medioambiente del Liceo Pablo Neruda.
Objetivo general de la actividad	La salida pedagógica está fundamentada Identificar los factores Bióticos y abióticos de los distintos ecosistemas. Caracterizar las especies endémicas del lugar. Redactar un relato desde la mirada intercultural sobre la importancia de los santuarios naturales.
Cobertura	17 Personas.
Gasto Programado	\$2.000.000.-
Financiamiento	Programa Pro retención 2018.
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, Lista de asistencia y registro fotográfico.
Fecha de Ejecución	2° Semestre 2018, fecha a confirmar con el Director.

Programa de Actividad	
07:00 hrs	Salida desde el frontis del establecimiento educacional, ubicado en Balmaceda 659.
10:00 hrs	Visita Jardín Botánico de la Naturaleza.
13:30 hrs	Almuerzo.
14:30 hrs	Recorrido por Santuario Natural "Carlos Advanter".
19:00 hrs	Colación.
19:30 hrs	Regreso a Ciudad de Temuco.
22:00 hrs	Llegada al frontis del establecimiento.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Salida Pedagógica.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese programa Pro Retención 215.22.08.999 "Otros", centro de costos 21.08.55 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Handwritten initials

EZB/AVV/MPFB/gcb

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

